



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000280-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Luis Briones Martínez, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez, D. Rubén Illera Redón y Dña. Noelia Frutos Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a apoyar, en el marco de la nueva PAC, el pago redistributivo hacia aquellas explotaciones de menor tamaño, y a establecer medidas y apoyo económico para el redimensionamiento de las explotaciones agrarias y ganaderas de Castilla y León, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de octubre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000244 a PNL/000307.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de octubre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural:

ANTECEDENTES

En el informe del CES sobre el sector agroalimentario de Castilla y León, podemos leer, entre sus conclusiones:

La renta empresarial agraria y la renta del trabajo de los agricultores están estrechamente relacionadas con la dimensión económica las explotaciones, haciendo que dichas rentas se incrementen a medida que aumenta su tamaño económico.



Se ha realizado un análisis en profundidad relacionando el valor añadido neto de las explotaciones por unidad de trabajo agrario (VAN/UTA) y la dimensión económica de las mismas. De este análisis se concluye que los titulares de explotaciones pertenecientes a tramos de dimensión por debajo de las 100 UDE presentan valores de Renta del Trabajo del Agricultor por debajo del salario medio; las explotaciones entre 100 y 500 Unidades de Dimensión Económica (UDE) presentan un valor de la Renta del Trabajo del Agricultor prácticamente igual al salario medio y las explotaciones de mayor dimensión (>500 UDE), por su parte, presentan un valor de la Renta del Trabajo del Agricultor casi 8 veces superior al salario de referencia. En definitiva, es necesario que las ayudas a la renta se diferencien, de algún modo, según la dimensión económica de las explotaciones y discriminen en favor de las de menor tamaño que requieren una gran dedicación.

El PEPAC destinará el 10 % del importe de ayudas directas al Pago Redistributivo, proporcionando una ayuda suplementaria a las primeras hectáreas de cada explotación, lo que supone una redistribución del apoyo de las explotaciones de mayor dimensión hacia las medianas y pequeñas. En el diseño de esta intervención se opta por un sistema de doble umbral, mediante el cual el apoyo del pago redistributivo será menor en las primeras ha de cada explotación (hasta el primer umbral) y mayor entre este primer umbral y el segundo. De esta manera se trata de poder apoyar a las explotaciones que por su dimensión requieren una dedicación mayor de su titular a la actividad agraria. La medida anterior se completa con la limitación de los pagos y la degresividad en las ayudas directas a partir de 60.000 euros.

Se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:

1.º- A apoyar en el marco de la nueva PAC el pago redistributivo hacia aquellas explotaciones de menor tamaño.

2.º- A establecer medidas y apoyo económico para el redimensionamiento de las explotaciones agrarias y ganaderas de Castilla y León".

Valladolid, 28 de septiembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Cepa Álvarez, Virginia Jiménez Campano, Luis Briones Martínez, María Soraya Blázquez Domínguez, Rubén Illera Redón y Noelia Frutos Rubio

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández